



COBERTURAS Y VALORES AGREGADOS

MAPFRE

Solucion Silver

www.mapfre.com.pa

PLAN SALUD

MAPFRE *Solucion Silver*

CARACTERÍSTICAS GENERALES	Área de cobertura Región central incluye Centroamérica y Colombia	Panamá y región central
	Límite	B/.350 000.00 anual reinstalable
	Deducible local (se aplica solo para gastos ambulatorios de medicamentos, exámenes especiales, laboratorios y rayos X, entre otros)	B/.500.00
	Red de proveedores Para proveedores fuera de la red, se reembolsará de acuerdo a los costos pactados con nuestra red	Red Médica Mapfre Global
	Edad límite de elegibilidad para el ingreso a la póliza	64 años y 11 meses

HOSPITALIZACIÓN	Cuarto privado Copago de B/.50.00 diarios hasta un máximo de 5 días	100 %
	Cuidados intensivos Copago de B/.50.00 diarios hasta un máximo de 5 días	100 %
	Honorarios de cirujano	100 %
	Honorarios de anesthesiólogo durante hospitalización	100 %
	Honorarios de cirujano asistente—sujeto a pre evaluación de necesidad	100 %
	Costos por medicamentos, exámenes de laboratorio, estudio de imágenes, procedimientos diagnósticos, enfermeras y otros gastos durante una hospitalización	100 %
	Honorarios médicos y visitas intrahospitalarias (1 diaria)	100 %

URGENCIAS	Por accidente o enfermedad crítica detallada (incluye honorarios médicos por la atención de médicos especialistas)	100 %
	Enfermedad no crítica detallada—copago de B/.75.00	100 %
	Por accidente o enfermedad crítica detallada fuera del área de cobertura hasta B/.2 000.00 por persona y B/.5 000.00 por familia (un evento al año)	100 %

GASTOS AMBULATORIOS	Cirugía ambulatoria (incluye gastos de hospitalización, honorarios médicos, medicamentos y misceláneos intrahospitalarios)	100 %
	Medicamentos con prescripción médica (*)	80 %
	Laboratorios y rayos X con prescripción médica (*) - se aplica deducible	80 %
	Exámenes especiales (*)	80 %
	Consulta o atención médica externa (*) Médico general —copago de B/.10.00 Médico especialista —copago de B/.20.00	100 %
MATERNIDAD	Se aplica un sublímite B/.5 000.00* Periodo de espera de 12 meses de vigencia de la póliza Copago único de B/.350.00 —cesárea y complicaciones del embarazo Copago único de B/.100.00 —parto normal y aborto legal Copago único de B/.250.00 —amenaza de aborto Incluye consultas prenatales copago de B/.20.00 2 monitoreos fetales, 3 ultrasonidos, laboratorios Bajo este límite se incluyen las complicaciones del embarazo	100 % 100 % 80 %
	BENEFICIO NIÑO RECIÉN NACIDO — Sublímite por recién nacido B/.5 000.00	100 %
	BENEFICIO NIÑO PREMATURO -Sublímite por recién nacido B/.10.000,00	100 %
	BENEFICIO POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS —Sublímite por recién nacido B/.30 000.00	100%
	✓ Este sublímite vitalicio se eliminará al asegurado que haya nacido en póliza y alcanzado la edad de 18 años de edad, pasando automáticamente a la cobertura de su máximo anual renovable	
TRASPLANTE DE ÓRGANOS	Con sublímite máximo vitalicio de B/.175 000.00 Gastos de donante —por remoción, preservación y transporte del órgano de un donante vivo o fallecido se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.10 000.00	80 %
DESÓRDENES MENTALES Y NERVIOSOS (*)	Se aplica deducible Por tratamientos psiquiátricos ambulatorios o reclusión hospitalaria Se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.25 000.00 Límite máximo por año calendario B/.5 000.00	80 %

SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (*)	<p>Por tratamientos ambulatorios o reclusión hospitalaria Sublímite máximo vitalicio de B/.25 000.00 Límite máximo por año calendario B/.5 000.00</p>	Cubierto como cualquier otra enfermedad
--	---	---

ENFERMEDADES CATASTROFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfermedades neurológicas o neuroquirúrgicas, incluyendo accidentes cerebrovasculares ✓ Cirugía cardiaca y angioplastia ✓ Tratamiento del cáncer, incluyendo quimioterapia y radioterapia ✓ Tratamiento médico quirúrgico para el paciente con trauma mayor (politraumatismo), incluyendo rehabilitación ✓ Tratamiento por insuficiencia renal crónica 	Cubiertas como cualquier otra enfermedad
-----------------------------------	--	--

OTRAS COBERTURAS	<p>SERVICIOS DE TERAPIA (*) Se aplica sublímite máximo vitalicio de B/.15 000.00 en todos los beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Físico-mioneuro-restaurativa, incluyendo columna vertebral y terapia física: se aplica límite por año calendario de B/.1 000.00 ✓ Acupuntura: se aplica límite de B/.200.00 por año calendario Terapia ocupacional y de lenguaje: se aplica límite de B/.200.00 por año calendario ✓ Psicoterapia: se aplica límite de B/.1 000.00 por año calendario 	100 %
	SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL	100 %
	SERVICIO DENTAL POR TRATAMIENTO DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL	100 %
	SERVICIO DE AMBULANCIA Transporte terrestre Transporte aéreo	100 % B/.300.00 por evento B/.1 000.00 por evento
	<p>BENEFICIO DE MEDICINA PREVENTIVA (*) - No se aplica deducible</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consulta y control de PAP ✓ Mamografía anual (mayores de 35 años) ✓ Examen de PSA (mayores de 40 años) ✓ Consulta control niño sano 0-12 meses: 10 consultas al año; 13-24 meses: 4 visitas al año; de 3-6 años: 2 visitas al año ✓ Vacunas hasta 8 años. Se aplica usual razonable y acostumbrado por vacuna de acuerdo a condiciones de la póliza y al esquema de vacunación del MINSA. 	80% 80% 80% Copago de B/.20.00 100 %

+BENEFICIOS ADICIONALES (*)	Medicina de atención primaria	Aplica Co-pagos
	Hospital Mar del Sur Laboratorios y Rayos X	Co-pago de 25%
	Medicina preventiva <ul style="list-style-type: none"> ✓ Examen médico Anual ✓ Laboratorios <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hemograma ✓ Uroanálisis ✓ Perfil lipídico ✓ Nitrógeno de urea ✓ RX de tórax ✓ EKG 	Límite anual B/.75.00 al 100 %
	Anestesia en maternidad <i>Home Pump Infusion</i> (bombita del dolor) en cesárea	B/.150.00 al 100 %
	Tamizaje neonatal completo	B/.150.00 al 100 %
	Seguro de muerte accidental	B/.25 000.00
	Asistencia familiar <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gastos funerarios 	Incluido
	Doctor en minutos	Incluido
	Descuentos en laboratorios, farmacias, clínicas dentales y ópticas, entre otros.	Incluido

+Beneficios adicionales sujetos a cambios sin notificación previa. Es importante que revise la versión vigente en las características generales de cada beneficio en nuestra página web www.mapfre.com.pa

PRIMAS MENSUALES

(No incluye el 5%)

SOLUCIÓN SILVER

Edad	Prima en balboas (B/.)
0-24	75.52
25-29	89.18
30-34	105.72
35-39	120.86
40-44	135.26
45-49	155.94
50-54	184.75
55-59	239.72
60-64	273.22
65-69	401.79
70-75	625.10

(*) Plan 295-001

Nota importante: Estas tarifas están sujetas a modificaciones, los precios actualizados se pueden encontrar en nuestro cotizador web



Ofrecemos valores agregados exclusivos para tí!

MAPFRE
Solucion Silver

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS BENEFICIOS ADICIONALES

—Sujetos a cambios—

MEDICINA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Para medicina general y primaria, tienes acceso a una red de médicos, a través de los cuales no necesitas efectuar un copago o solo efectuar copagos muy accesibles. Estas clínicas satélites están estratégicamente ubicadas, para facilitar el acceso y garantizar una atención expedita.

MEDICINA PREVENTIVA

MAPFRE PANAMÁ ha diseñado un paquete preventivo anual en el cual podrás realizarte una serie de exámenes y laboratorios con el fin de detectar a tiempo cualquier tipo de enfermedad. Este beneficio no requiere preautorización, solo acude a un médico de la red y presenta el reclamo para su respectivo reembolso.

ANESTESIA EN LA MATERNIDAD

MAPFRE PANAMÁ extiende esta cobertura para la bomba de dolor en cesárea, hasta el límite estipulado para la maternidad.

TAMIZAJE NEONATAL COMPLETO

Entendiendo la demanda de este examen y la necesidad del mismo, se incluye este beneficio para todos los bebés que nazcan bajo la cobertura de maternidad hasta el límite estipulado por bebé.

BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EL ASEGURADO PRINCIPAL

Entendiendo que los eventos accidentales en ocasiones tienen un efecto catastrófico para los asegurados adicionales del seguro, se ofrece sin costo adicional una cobertura para el caso de muerte accidental, de acuerdo al límite estipulado hasta los 70 años en la cobertura básica para el asegurado principal o, en su defecto, el pagador registrado en la póliza.

En el caso de que el asegurado no designe beneficiarios de este seguro, se aplicará de manera anual el beneficio antes mencionado al pago de la prima de los asegurados que se encontraban vigentes al momento del fallecimiento de este, y cualquier diferencia será pagada a los beneficiarios que se indiquen en el juicio de sucesión.

ASISTENCIA FAMILIAR

En el evento del fallecimiento de cualquier asegurado elegible bajo la póliza, MAPFRE PANAMÁ cubrirá el gasto relacionado con las honras fúnebres del mismo en un proveedor designado o, en su defecto, reembolsará los costos hasta el monto que se tiene estipulado con el proveedor designado por MAPFRE.

Bajo este beneficio se cubren (con el proveedor designado) los servicios funerarios a consecuencia del fallecimiento del asegurado elegible, que incluyen:

- Trámite de permisos de sanidad
- Registro de defunción (se aplican restricciones)
- Traslados en área de la ciudad capital
- Uso de morgue
- Preparación del cuerpo
- Féretro o urna
- Servicio de inhumación: sepelio y cremación
- Servicio en cementerio

Nota: en caso de fallecimiento, los familiares deberán contactarnos llamando al 390-9090.

DOCTOR EN MINUTOS

Para evitar todo lo que conlleva la coordinación y pago de una cita con un médico primario, ofrecemos consultas telefónicas con un médico general sin costo, llamando al 390-9090.

Adicionalmente, mediante el copago de B/.10.00 puedes solicitar un médico a domicilio y también puedes coordinar ambulancias por urgencias dentro del área de cobertura.

Radio de Atención:

- ✓ Para ciudad de Panamá: Se realizarán traslados en ambulancia a centros hospitalarios desde la Autopista Arraiján-Panamá (hasta el Súper Xtra de Arraiján) Puente Centenario, Esclusas de Miraflores, Las Cumbres (hasta la entrada de Panablock) y Residencia Las Américas en Tocumen.
- ✓ Colón Área Metropolitana
- ✓ Arraiján Área Metropolitana
- ✓ Chorrera Área Metropolitana

DESCUENTOS EN LABORATORIOS, FARMACIAS, CLÍNICAS DENTALES, ÓPTICAS, ENTRE OTROS

Contamos con una gama amplia de descuentos con proveedores médicos que puedes consultar en nuestra página www.mapfre.com.pa, en la sección *Salud*.

NOTA IMPORTANTE

Para detalles adicionales de estos beneficios sujetos a cambios, consulta la sección *Salud* de la página www.mapfre.com.pa, en el apartado *Valores agregados salud individual*